



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS
CIVILES Y DE FAMILIA DE ARMENIA ”**

La Juez Tercera de Familia, obrando en condición de Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia

INFORMA:

A quienes hacen parte del registro de elegibles vigente para el CARGO DE ESCRIBIENTE NOMINADO MUNICIPAL que se encuentren interesados en postularse al mentado cargo en **éste centro de Servicios**, que a partir de **la fecha** se encuentra disponible una vacante **temporal** en carácter de PROVISIONALIDAD, , para que así lo manifiesten a la Coordinación Operativa del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Q, al correo electrónico: csjcforalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

También podrán postularse quienes no hagan parte del registro de elegibles, para ser tenidos en cuenta en caso de no postularse ningún candidato del registro.

La manifestación podrá hacerse por escrito hasta las cinco (5pm) del día jueves (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PSAA13-9885, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y en cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia C-713 del 15 de julio de 2008, proferida por la Corte Constitucional.

DENOMINACION DE CARGO	GRADO	REQUISITOS
Escribiente Municipal	Nominado	Haber aprobado un (1) año de estudios superiores y tener un año de experiencia relacionada.

NOTA: LA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEBE INCLUIR FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES, PARA AQUELLOS QUE LA HAN ADQUIRIDO POR FUERA DE LA RAMA JUDICIAL

Se deja constancia que esta publicación no se cuelga en la página web de la Rama Judicial por cuanto no se cuenta con usuario respectivo.


LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
JUEZA COORDINADORA